

Educación intercultural o la búsqueda de un lugar común ciudadano

Mi primera reflexión vuelve a incidir sobre una idea que fue planteada por muchos de los ponentes del Congreso Internacional de Buenas Prácticas en Educación Intercultural, celebrado en Málaga. La educación intercultural, como paradigma, es realmente un atractivo discurso y una filosofía educativa que está anclada en los pilares de la escuela inclusiva y de la justicia social.

PERO EN la práctica las acciones encaminadas a trabajar esto que conocemos como empatía intercultural o competencia intercultural, se orientan fundamentalmente a aquellos centros educativos que poseen una significativa población de origen inmigrante. Es éste un tremendo error. El encuentro intercultural, el conocimiento mutuo, la educación intercultural en definitiva, ha de ser un ámbito de trabajo fundamental, una competencia indispensable a adquirir por todos nuestros alumnos y alumnas, y, me atrevería a proclamar que por todos los ciudadanos de España. Si seguimos uniendo exclusivamente interculturalidad con inmigración, perpetuaremos las estructuras de desigualdad y subordinación que hacen de unos los propietarios de la patria y de otros, los migrantes, meros arrendados de la misma. Manuel Delgado, con su peculiar pero acertada ironía, lo definía perfectamente en su artículo “El discapacitado cultural”¹.

La segunda idea viene como prolongación de la primera. Para que el discurso de la interculturalidad no sea prostituido por nuestra inacción, o por prácticas que puedan quedarse en un mero folclorismo, es necesario reivindicar lo que mi estimado Sami Nair denomina el locus común, el lugar común ciudadano. Si mantenemos una estructura escolar de “ellos y nosotros”, la integración real no se producirá nunca.

Es necesario, desde el respeto intercultural, aceptar la diversidad en un espacio compartido y ese tan sólo puede ser tejido desde la aceptación de la diferencia, pero nunca desde la desigualdad.

La escuela del siglo XXI no puede permitirse perder el tren de la igualdad de derechos y obligaciones para todos

La posibilidad de avanzar hacia una nueva sociedad europea en la que puedan ser posibles las “identidades aleatorias”,² exige sentirse parte de un cuerpo común y esto no podrá nunca materializarse sin posibilidades de socialización en la sociedad receptora o sin oportunidades de éxito escolar. Seamos sinceros, la creación de concentraciones escolares en las que encontremos ratios de un 85% de alumnado de origen inmigrante, no favorecen la relación enriquecedora entre el alumnado recién llegado y quien aquí se encontraba. Debemos recordar que sin encuentro no se produce el conocimiento, sin conocimiento mutuo no hay posibilidad de enriquecimiento y sin este enriquecimiento bidireccional queda anulada toda posibilidad de generación de sinergias interculturales, todo intento de creación de “redes de significados”³ entre el alumnado, profesorado y también entre las familias y agentes sociales que puedan participar de la escuela.

Dicho esto, queda por resolver una de las cuestiones que en la práctica se nos revela más compleja, posiblemente por el importante número de variables que inciden en ella, como es cómo evitar la creación de colegios categorizados como guetos. Sabemos que las experiencias en las que se ha dispersado al alumnado por centros alejados de su entorno de barrio han sido fuertemente contestadas desde los propios colectivos migrantes.

Por otro lado, sabemos también que experiencias comunitarias o de implicación de todo un entorno educador han logrado un notable éxito escolar en centros que podrían considerarse guetizados y que han tenido como consecuencia la generación de ese “efecto imán” que suele reivindicar Ramón Flecha, atrayendo de nuevo a alumnado “autóctono” y favoreciendo por lo tanto espacios escolares integradores. La respuesta no es fácil y tampoco la hemos de buscar en un único modelo, pero sí es cierto que las prácticas escolares realmente integradoras han conseguido para su alumnado algo que debe ser nuestro horizonte como enseñantes: éxito escolar y competencias sociales y ciudadanas.

Planes de entorno educativo, comunidades de aprendizaje, grupos interactivos, aprendizaje cooperativo, enseñanza entre iguales, metodología dialógica, etc., son herramientas que debieran ser introducidas en nuestras aulas con objeto de promover el cambio. La escuela del siglo XXI no puede permitirse perder el tren de la igualdad de derechos y obligaciones para todos, que recordemos se mostró seriamente averiado en el noviembre de fuego⁴ de 2005.

Finalizo con una cita de mi admirado Francisco Tomás y Valiente, que ya en 1996 resultaba premonitoria: “... en el tiempo de las mezclas, en la sociedad de las coexistencias, de las yuxtaposiciones y de lo heterogéneo, es preciso aceptar como una verdadera realidad cultural la igualdad sustancial entre los diferentes, porque quizás sea ahí donde debemos predicar hoy la tolerancia por parte de quienes se consideran mejores que otros en función de su color, su lengua, su raza o su nacionalidad.

Una educación que no debe limitarse a constatar la importancia de acoger, sino que debe de trasladar la diversidad a sus contenidos, a los proyectos curriculares y, más que eso, a cualquier ámbito de la convivencia social; auspiciando una política educativa basada en la comunicación, en el encuentro y en la tolerancia”.

1 Delgado, Manuel (2003): El discapacitado cultural. Una nueva figura de y para la exclusión, Cuadernos de Pedagogía nº 326, pág. 69/70.

2 Naïr, Sami (2010): La Europa mestiza. Inmigración, ciudadanía, codesarrollo, Barcelona, Galaxia Gutenberg, pág. 74/75.

3 Suárez Orozco C. y MM. (2003): La infancia de la inmigración, Madrid, Ediciones Morata, Pág 99.

4 Se conoce así al periodo de disturbios que tuvieron sumió en noches de fuego y barricadas a las banlieu francesas, y de otros lugares de Europa, en 2005 y que evidenció el malestar entre los jóvenes de familias de origen extranjero que reivindicaban igualdad de oportunidades.